



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

749207

BUIN, 28 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3444 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1272 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio la recepción de donación realizada por Myriam Véliz Elgueta Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Constancia de Entrega a la Encargada de la Clínica Veterinaria de Buin, doña Ruth Núñez R., de la donación realizada por Myriam A. Veliz Elgueta.
- ✚ Guía de Despacho Electrónica N° 70068, de fecha 03.11.2022, emitida por Laboratorio Drag Pharma Chile Invete S.A.
- ✚ Constancia de recepción donación realizada por Myriam A. Veliz Elgueta, correspondiente a sacos de alimento para perros Fit Formula High Premium y bolsas de galletas para perros Fit Formula Galletas; emitida por Bodega Municipal.
- ✚ Carta, por medio de la cual la Sra. Veliz Elgueta informa de la donación de alimento para canil municipal.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la donación.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la recepción de la donación realizada por **Myriam Alejandra Veliz Elgueta, RUT N°**, la que consiste en lo siguiente:

CANTIDAD	Descripción	Valor unitario
3	Sacos de alimento para perros marca FIT Fórmula High Premium	\$38.990.-
3	Bolsas de galletas para perros marca FIT Fórmula Galletas	\$13.190.-
Valorización Total		\$117.550.-

2.- Cabe hacer presente que, los productos fueron ingresados a la Bodega Municipal y fueron entregados a la funcionaria Ruth Núñez Riquelme, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. fms.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Adm. Municipal
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Alejandra Veliz Elgueta_Alimento Animales Canil Municipal_Memo 1272.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde